

CAPÍTULO DOS



**Pensamiento crítico y
teoría de la argumentación**

John Fredy Vélez Díaz⁵

⁵ Licenciado en Filosofía-Universidad de Antioquia. Especialista en Educación, Cultura y Política-UNAD. Magister en Hermenéutica Literaria-EAFIT. Docente del programa de Licenciatura en Filosofía, Escuela de Ciencias de la Educación-UNAD.

Introducción

Ante la crisis de la razón occidental, caldeada al interior del debate entre las ciencias naturales y las ciencias sociales, el pensamiento crítico de la Escuela de Frankfurt acomete un ambicioso programa de Crítica a la razón instrumental, cuyo objetivo fundamental consiste en desvirtuar la primacía de la razón teórica, sustentada en la lógica formal aristotélica, frente a la razón práctica, que reviste la noble ascendencia de la dialéctica platónica.

Es en este contexto que se puede situar el aporte innovador de Chaim Perelman y Lucie Olbrechts-Tyteca, consignado en el Tratado de la argumentación (1989), en el que se plantea que los razonamientos analíticos propios de las ciencias naturales son demostrativos y corresponden a la lógica formal, la cual permite la inferencia, a partir de reglas determinadas, de ciertas conclusiones, cuya verdad tiene un carácter universal y a priori, a diferencia de los

razonamientos dialécticos propios de las Ciencias Sociales, de lo que se conoce desde entonces como La nueva retórica, cuyo carácter argumentativo exige una fundamentación a partir de hechos, datos e informaciones contenidas en el universo social, cultural e histórico.

Con Stephen Toulmin (2003), la nueva retórica se convierte en un “modelo” argumentativo (modelo de Toulmin), considerado un método dialógico, retórico, procedimental y procesual, que opera como organón de las Ciencias Sociales, con el propósito de estructurar los procesos argumentativos que sustentan la validez de sus verdades.

En su Crítica a la razón instrumental, Max Horkheimer desarrolla el tránsito histórico de la razón clásica sustentada en la lógica formal, hasta los modernos desarrollos de la razón instrumental, surgida en el seno de la sociedad altamente industrializada. Horkheimer plantea que, antes del triunfo de la razón instrumental, la razón, en cuanto logos clásico, era entendida como:

[...] fuerza contenida no sólo en la conciencia individual, sino también en el mundo objetivo: en las relaciones entre los hombres y entre clases sociales, en instituciones sociales, en la naturaleza y sus manifestaciones. Grandes sistemas filosóficos, tales como los de Platón y Aristóteles, la escolástica y el idealismo alemán, se basaban sobre una teoría objetiva de la razón. Ésta aspiraba a desarrollar un sistema vasto o una jerarquía de todo lo que es, incluido el hombre y sus fines. El grado de racionalidad de la vida de un hombre podía determinarse conforme a su armonía con esa totalidad. La estructura objetiva de ésta —y no sólo el hombre y sus fines— debían servir de pauta para los pensamientos y las acciones individuales. Tal concepto de la razón no excluía jamás a la razón subjetiva, sino que la consideraba una expresión limitada y parcial de una racionalidad abarcadura, vasta, de la cual se deducían criterios aplicables a todas las cosas y a todos los seres vivientes. (1973: 9-10).

Horkheimer revela cómo la razón está asociada en el hombre común a la capacidad de discernimiento de lo útil, lo cual supone, en un nivel de abstracción más elaborado, operaciones mentales de clasificación, deducción y conclusión, constitutivas del mecanismo de indagación de la razón. Horkheimer llama razón subjetiva a este tipo de racionalidad que desvincula los procesos del contenido específico de la facultad, ocupándose esencialmente de la adecuación de los medios y procedimientos a fines predeterminados a partir de criterios de utilidad fáctica o pragmática relacionados con la auto conservación, la explotación o el dominio. De esta forma, la razón subjetiva pasa a ser un atributo exclusivo del hombre, que se hace extensivo a la conducta y a las obras de este, con fundamento en una conducta ajustada a la razón, un estado concebido a partir de un consenso racional o un modelo de universo creado a partir de principios

racionales. Horkheimer explicita su concepto de razón subjetiva en tanto “capacidad de calcular probabilidades y de adecuar así los medios correctos a un fin dado.” (1973:10).

El viraje decisivo que ha establecido la modernidad frente al tránsito de la razón subjetiva, heredera de la lógica formal aristotélica, a la razón objetiva que sustenta la razón instrumental, es ilustrado por Bertrand Russell al afirmar que:

Un juicio de hechos —dice Russell, uno de los pensadores más objetivistas entre los subjetivistas— es capaz de poseer un atributo que se llama ‘verdad’ y que éste le pertenezca o no le pertenezca, de un modo totalmente independiente de lo que uno pueda pensar al respecto... Empero yo no veo ningún atributo análogo a la ‘verdad’ que formara parte o no de un juicio ético. Debe concederse que la ética atribuye esto a una categoría distinta de la ciencia (Russell, citado por Horkheimer, 1973:11).

Para Russell, la razón objetiva tiene un contexto pragmático de posibilidad, es decir, está determinada por el orden fáctico de los hechos en los que cobra sentido toda acción racional. De esta manera, la racionalidad instrumental no se concibe ya como adecuación, participación o semejanza en relación con una propiedad o característica en el mundo objetivo, sino que permite la instauración y el mantenimiento de un determinado orden del mundo, como ocurría con la cosmovisión mítica en el mundo homérico. Al respecto Horkheimer sostiene que:

La razón objetiva aspira a sustituir la religión tradicional por el pensar filosófico metódico, y por la comprensión, y a convertirse así en

fuerza de la tradición. Puede que su ataque a la mitología sea más serio que el de la razón subjetiva, la cual —abstracta y formalista tal como se concibe a sí misma— se inclina a desistir de la lucha con la religión, estableciendo dos rubros diferentes, uno destinado a la ciencia y a la filosofía y otro a la mitología institucionalizada, con lo que reconoce a ambos. Para la filosofía de la razón objetiva no es posible una salida semejante. Puesto que se aferra al concepto de verdad objetiva, se ve obligada a tomar una posición, positiva o negativa, respecto al contenido de la religión establecida. Por eso la crítica acerca de opiniones sociales hecha en nombre de la razón objetiva alcanza una repercusión mucho más penetrante —aun cuando a veces es menos directa y agresiva— que aquella que se pronuncia en nombre de la razón subjetiva (1973: 14).

El mundo objetivo está determinado de este modo por un orden formal subjetivo, que provee un telos específico el cual uniforma y prefigura el mundo a partir de un modelo de control y dominación racional de carácter universal. Horkheimer demuestra cómo este proceso se profundiza a partir del Renacimiento cuando, en palabras de Lutero, la razón no tenía ya la función de:

Disciplinar y domesticar a la bestia humana, sino crear condiciones favorables para el comercio y la industria, afirmar la ley y el orden y asegurar a sus ciudadanos la paz dentro de su territorio y la protección fuera de él. En lo referente al individuo, la razón desempeñó entonces el mismo papel que le correspondía al Estado soberano, encargado del bienestar del pueblo y de combatir el fanatismo y la guerra civil (1973: 15).

La autonomía del individuo frente a los poderes tradicionales representados por la autoridad religiosa y monárquica, se ve fortalecida por los incipientes triunfos de la razón que inspiraron la Reforma Protestante y la concepción de nuevas utopías planetarias como las de Tomás Moro y Giordano Bruno, quienes plantean abiertamente nuevos modelos de mundo en contraposición al establecido y defendido por la religión y su brazo secular en la tierra, representado en las monarquías gobernantes que se oponían al desarrollo de la razón objetiva y de la incipiente ciencia, bajo la sospecha de una herejía capaz de transformar el mundo.

Desde el Renacimiento los hombres trataron de idear una doctrina autónomamente humana tan amplia como la teología, en lugar de aceptar metas y valores que les imponía una autoridad espiritual. La filosofía empeñó todo su orgullo en ser el instrumento de la deducción, explicación y revelación del contenido de la razón en cuanto imagen refleja de la verdadera naturaleza de las cosas y de la recta conducción de la vida. Spinoza, por ejemplo, pensaba que la percepción de la esencia de la realidad, de la estructura armoniosa del universo eterno, engendraba necesariamente amor por ese universo. Para Spinoza la conducta moral se ve enteramente determinada por semejante percepción de la naturaleza, así como nuestra dedicación a una persona puede ser determinada por la percepción de su grandeza o de su genio. Según Spinoza, las angustias y las pequeñas pasiones, ajenas al gran amor hacia el universo que es el logos mismo, desaparecerán no bien sea suficientemente profunda nuestra comprensión de la realidad (Horkheimer, 1973: 15).

Con Galileo Galilei, la razón se convierte en instrumento privilegiado para el control y la dominación del mundo y de los hombres. La teología, que había subordinado la razón a simple instrumento de demostración de la gracia y grandeza de Dios, había sucumbido ante el poder de esta para revelar los principios universales que gobiernan el cosmos. El mundo era ahora calculable y predecible. Con el ingreso a la Modernidad, la razón se convierte en criterio absoluto de explicación del mundo. En *El Hombre Unidimensional*, Herbert Marcuse subraya este aspecto:



La ciencia galileana es la ciencia de la anticipación y proyección metódica y sistemática. Pero —y esto es decisivo— de una anticipación y proyección específicas, o sea, aquella que experimenta, abarca y configura el mundo en términos de relaciones calculables, predecibles, entre unidades exactamente identificables. En este proyecto, la cuantificación universal es un prerrequisito para la dominación de la naturaleza. Las cualidades individuales no cuantificables se levantan en el camino de una organización de los hombres y las cosas de acuerdo con el poder medible que debe ser extraído de ellas. Pero es un proyecto socio histórico específico, y la conciencia que asume este proyecto es el sujeto oculto de la ciencia galileana; la última es la técnica, el arte de la anticipación extendida hasta el infinito (1968: 191).

La razón objetiva de la ciencia establece un proyecto de control y dominación universal que se impone a los poderes tradicionales y a la visión caduca del universo Medieval, caído en descredito

ante los logros indiscutibles del nuevo espíritu científico. Pero el hombre se ve arrastrado y conducido por la autonomía que asume la razón científica, en una progresión que lo va despojando de su propia autonomía e identidad, dejándolo abandonado en una playa sin orillas, en una vacuidad sin esperanza en la que su propia naturaleza hace parte de un ábaco universal y uniforme que reclama su medida al interior de un orden preestablecido por un a priori autorreferencial. Esta dominación y control que logran imponerse por sí mismos, independientemente de la naturaleza y el hombre, constituyen una totalidad imperativa. La ciencia se hace criterio absoluto, la razón se torna indiferente al hombre que la había empleado como instrumento. El logos clásico que era concebido como columna vertebral del universo y principio de explicación del orden del mundo, se emancipa de su creador y asume una identidad propia con el triunfo de la lógica formal, que se arroga el derecho y el poder de establecer los principios y los fines del universo. Marcuse señala al respecto:



“

Al abandonar su autonomía, la razón se ha convertido en instrumento. En el aspecto formalista de la razón subjetiva, tal como lo destaca el positivismo, se ve acentuada su falta de relación con un contenido objetivo; en su aspecto instrumental, tal como lo destaca el pragmatismo, se ve acentuada su capitulación ante contenidos heterónomos. La razón aparece totalmente sujeta al proceso social. Su valor operativo, el papel que desempeña en el dominio sobre los hombres y la naturaleza, ha sido convertido en criterio exclusivo (1973: 18).

”

La razón instrumental se convierte entonces en instrumento de control social. Esto supone un ingrediente adicional de carácter político. Las Ciencias Sociales se convierten a partir del positivismo en un campo de aplicación de la razón instrumental. La política pasa a ser un a priori que regula el ordenamiento social en función de la consolidación de un modelo científico del mundo en el campo de las relaciones sociales. La razón instrumental asume la tarea de resignificar los conceptos que tenían hasta entonces una ascendencia histórica o espiritual, para reducirlos a conceptos operativos cuya validez está determinada por su capacidad para sustentar y perpetuar un orden de control racionalizado. Horkheimer se pregunta al respecto:

“

¿Cuáles son las consecuencias de la formalización de la razón? Nociones como las de justicia, igualdad, felicidad, tolerancia que, según dijimos, en siglos anteriores son consideradas inherentes a la razón o dependientes de ella, han perdido sus raíces espirituales. Son todavía metas y fines, pero no hay ninguna instancia racional autorizada a otorgarles un valor y a vincularlas con una realidad objetiva (1973: 20).

”

“

Los principios de la ciencia moderna fueron estructurados a priori de tal modo que pueden servir como instrumentos conceptuales para un universo de control productivo auto expansivo; el operacionalismo teórico llegó a corresponder con el operacionalismo práctico. El método científico que lleva a la dominación cada vez más efectiva de la naturaleza llega a proveer así los conceptos puros tanto como los instrumentos para la dominación cada vez más efectiva del hombre por el hombre a través de la dominación de la naturaleza (Marcuse, 1968:185-186).

”

Esta lógica formal da un paso más allá cuando el orden científico del mundo se ve conmovido y socavado por los hechos que se desarrollan en el orden social. La Revolución francesa demuestra que el orden de los fenómenos sociales tiene una lógica propia y unos intereses que no pueden ser explicados y controlados a partir del método científico. El positivismo, que pretendía establecer en lo social un orden comparable al orden natural de la ciencia, se ve obligado a depurar su instrumento. Horkheimer señala a propósito que:

La subjetividad en la que opera la razón instrumental crea una objetividad formalizada que impone al mundo objetivo, donde tenían asidero y sentido las estructuras clásicas del poder, una ordenación imperativa cuya finalidad cobra un telos propio en el mundo tecnológico, que es reafirmado por el discurso del saber institucionalizado de las Ciencias Sociales. Se trata de un proceso de reificación entendido por Lukács, siguiendo a Marx, como “el hecho de que ‘una relación entre personas [adquiere] un carácter de cosidad [Dinghaftigkeit]’” (Lukács, tomado de Honneth, 2007: 23).

El acto (o resultado del acto) de transformar propiedades, relaciones y acciones humanas, en propiedades, relaciones y acciones de cosas producidas por el hombre, objetos que se han vuelto independientes (y que son imaginados como originalmente independientes) del hombre y gobiernan su propia existencia. También, la transformación de seres humanos en cosas que no se comportan en una forma humana sino de acuerdo a las leyes del mundo de las cosas. La reificación es un caso ‘especial’ de alienación, su forma más radical y extendida, característica de la sociedad capitalista moderna.

La razón instrumental se convierte pues en mecanismo de control y subordinación del mundo empírico a un orden formal del poder, controlado por estructuras y paradigmas que ostentan una autonomía propia y excluyente, en la que los contenidos históricos que configuran la sustancia del ser se ven abolidos sistemáticamente, para dar paso a un lenguaje operativo de control behaviorista propio de un pragmatismo moderno. Es la pesadilla de *Un mundo feliz* que denuncia Aldous Huxley o el mundo del Gran hermano de George Orwell. El hombre pasa a convertirse en objeto de una lógica implacable, que lo asume como constante invariable de una ecuación aritmética. El aparato está por encima de la naturaleza y de los intereses de los hombres. La red tecnológica, entendida como concreción del logos clásico, aprisiona la naturaleza y el hombre en categorías funcionales y en esquemas operativos, privándolos de la autonomía que había permitido dar contenido crítico a los conceptos universales y que soportaban, en el orden histórico, toda

significación trascendental. El orden del discurso tecnológico, refrendado por el sistema educativo que transversaliza las Ciencias Sociales, impone en el mundo Posmoderno una reificación que profundiza y enrarece el control totalitario de la razón instrumental. Marcuse denuncia la estratagema autoritaria.

Solo en el medio de la tecnología, el hombre y la naturaleza se hacen objetos fungibles de la organización. La efectividad y productividad universal del aparato al que están sometidos, vela por los intereses particulares que organizan al aparato. En otras palabras, la tecnología se ha convertido en el gran vehículo de la reificación en su forma más madura y efectiva. La posición social del individuo y su relación con los demás, parece estar determinadas no solo por cualidades y leyes objetivas que pueden perder su carácter misterioso e incontrolable, sino por manifestaciones calculables de la racionalidad instrumental. El mundo tiende a convertirse en la materia de la administración total, que absorbe incluso a los administradores. La tela de araña de la dominación ha llegado a ser la razón misma, y la sociedad contemporánea está fatalmente enredada en ella. De este modo, las formas trascendentes de pensamiento parecen trascender a la razón misma.

La razón instrumental es la tecnología del logos. El aparato del mundo es el objeto de la administración totalitaria. El sujeto y el objeto de la razón se hacen mediación absoluta. El discurso funcional del sistema se impone a los usos cotidianos del lenguaje, en los que se expresan las epistemes cotidianas en la periferia del sistema mundo. Todo cumple, de esta manera, una funcionalidad pragmática en el estado de cosas de la dominación. Es el programa que desarrolla el positivismo lógico, el cual niega los elementos trascendentales de la razón para cosificar el significado en un uso funcional y operativo que tiende a consolidar el modelo operativo del sistema, purgándolo de todo elemento crítico. Horkheimer advierte al respecto:



Cuanto más automáticas y cuanto más instrumentalizadas se vuelven las ideas, tanto menos descubre uno en ellas la subsistencia de pensamientos con sentido propio. Se las tiene por cosas, por máquinas. El lenguaje, en el gigantesco aparato de producción de la sociedad moderna, se redujo a un instrumento entre otros. Toda frase que no constituye el equivalente de una operación dentro de ese aparato, se presenta ante el profano tan desprovista de significado como efectivamente debe serlo de acuerdo con los semánticos contemporáneos, según los cuales es la frase puramente simbólica y operacional, vale decir enteramente desprovista de sentido, la que denota un sentido. La significación aparece desplazada por la función o el efecto que tienen en el mundo las cosas y los sucesos. Las palabras, en la medida en que no se utilizan de un modo evidente con el fin de valorar probabilidades técnicamente relevantes o al servicio de otros fines prácticos, entre los que debe incluirse hasta el recreo, corren el peligro de hacerse sospechosas de ser pura cháchara, pues la verdad no es un fin en sí misma. (Horkheimer, 1973: 19).



Inevitablemente dicha operativización se expresa en el orden del discurso que consolida y profundiza la lógica de la dominación hasta hacerla indiscernible del “mundo de la vida”.

El universo del discurso establecido, refrendado por la filosofía analítica, construye una dimensión propia de significado en un orden social policíaco, operando un tipo de análisis lingüístico que se impone al riguroso análisis conceptual de la filosofía, para allanar la contradicción y la contingencia constitutivas del viejo orden contestatario y trasgresor de la sociedad. Este tipo de análisis sustentado desde el aparato educativo, cumple una función

depurativa y catárquica, eliminando los conceptos y sentidos que pueden eventualmente convertirse en criterios y fundamentos de un programa antisocial y revolucionario, que atenten contra la estabilidad del sistema. De esta forma “la filosofía positivista establece un universo autosuficiente de su propiedad, cerrado y bien protegido contra la intrusión de factores exteriores que le perturben.” (Marcuse, 1968: 209).

El develar, en el desarrollo histórico que va de la lógica formal aristotélica hasta la lógica instrumental apuntalada en el positivismo lógico y depurada en la filosofía analítica con su programa de análisis empírico de los conceptos, es una tarea epistemológica fundamental de la Escuela de Frankfurt, que estructura teóricamente el pensamiento crítico al proponer mostrar el modo en que la lógica del control y la dominación conceptual y empírica, que ha sido un objetivo subyacente al desarrollo de la cultura y la civilización occidental, pervive en la actual concreción instrumental de dicho programa a través del desarrollo de la ciencia y la tecnología, como modos privilegiados de la racionalidad.

La lógica formal es un sistema tautológico de verdades autosuficientes y autónomas, que encuentran en la lógica instrumental un modo de ejecución empírico, el cual tiene el potencial de eliminar la contradicción inherente al mundo fáctico, al igual que la contradicción que plantea el orden subjetivo del discurso y el orden objetivo de la acción. El mundo cobra, en este modo de racionalidad, una coherencia tal, que logra establecer un orden unidimensional de la existencia en un estado de control total, que no da margen al pensamiento crítico, ni a ninguna forma de creación propia y de identidad particular más allá de los paradigmas funcionales admitidos al interior del sistema que se ven reforzados y estimulados por los mecanismos de control simbólico del discurso pedagógico o anulados y decantados por los procedimientos de asimilación y adaptación que promueve la industria cultural. En este sentido, la tarea del pensamiento crítico es recabar en los desarrollos que sustentan el devenir histórico que va de la lógica formal a la razón instrumental, pasando por los modos de argumentación que sustentan los paradigmas dominantes

del pensamiento, aquellos elementos que eventualmente permitirían un modo de comprensión diferente.

Ahora bien, a la luz del gran debate histórico que protagoniza la escuela del pensamiento crítico, respecto a las formas canónicas del pensamiento, insostenibles ya en el mundo en crisis de la racionalidad occidental, amenazada por el dogmatismo radical, el escepticismo, el relativismo e incluso el irracionalismo, se han venido desarrollando propuestas alternativas que conducen un modo alternativo de racionalización, el cual da cuenta de la complejidad social y humana en el contexto general del conocimiento.

Una de estas propuestas la presentan Chaim Perelman y Olbrechts-Tyteca, en su trabajo, *Los usos de la argumentación* (1958). La nueva retórica (como se denomina en general la propuesta de Perelman y Olbrechts-Tyteca), incorpora “dominios enteros de la actividad humana (que) quedaban excluidas del campo de la racionalidad” (Monsalve, 1990), tales como la moralidad, la estética, la religión, implementando un modo propio de argumentación. El contexto de los planteamientos de la propuesta P-O (siguiendo la nomenclatura de Monsalve, 1990), considera que los modos de argumentación que se fundaban en la lógica formal inaugurada con el Organón aristotélico y estructurada por los principios lógicos del pensamiento (identidad, no contradicción, tercero excluido, razón suficiente)⁶, daban lugar a una forma de razón instrumental, cuyo objetivo era la preservación de un orden social inamovible de carácter ideológico y autoritario.

⁶ A este respecto es interesante apreciar la consideración que propone José J. de León en el artículo *La teoría de la argumentación y la retórica*. (Ponencia, Segundo torneo de Debates, Universidad Interamericana de Puerto Rico, junio, 2002. Coordinado por María I. Rosso): Los elementos de la argumentación: a su turno, las formas más comunes de argumentación son la

generalización o razonamiento inductivo; el silogismo o razonamiento deductivo; la analogía y la relación de causa-efecto. Como es bien sabido, la inducción consiste en sacar una conclusión de carácter general respecto a algún aspecto relativo a una clase de hechos, objetos o personas, con base en el examen de ejemplos que consideramos típicos del género respectivo. Se trata de un razonamiento que parte de casos particulares, para llegar a una conclusión general que los comprende a todos; mientras más ejemplos, mejor el argumento. Se fundamenta en la regularidad de la naturaleza.

La Argumentación por Analogía es un razonamiento que pasa de un caso particular del cual se conocen sus circunstancias (solución, efectos) a otro hecho o situación en que algunas cualidades son desconocidas, siendo éstas pertinentes y controvertidas en el debate. Consiste en inferir que si dos hechos, situaciones o ejemplos tienen semejanzas en varios caracteres conocidos, lo tendrán también en los demás. La analogía es una forma útil de prueba. Sin embargo, al mismo tiempo es siempre susceptible de objeción y muchos factores pueden contribuir a debilitarla, en tanto siempre habrá elementos no comparables o que no guarden similitud entre ambos ejemplos.

La relación causa-efecto es una forma familiar de razonamiento; se basa en la observación de dos fenómenos, en que se asume que uno origina al otro. Para establecer una relación entre un efecto conocido y causas presuntas, es útil seguir los siguientes criterios: a) La causa propuesta debe ser suficiente para provocar el efecto (Es usual el error de señalar como causa a algo que sólo parcialmente es responsable de una situación dada); b) Inversamente, la presunta causa no debe ser demasiado



general respecto del efecto conocido que intenta explicar (Será prudente, en tal situación, buscar una causa más inmediata y específica de la situación de que se trata); y c) La presunta causa debe necesariamente producir el efecto conocido. Es una forma compleja de argumentación, ya que siempre debe haber un eslabón conector entre un elemento y otro, de tal forma que la relación sea predecible.

El silogismo es el modo más típico de razonamiento en nuestra cultura jurídica: La premisa mayor es una teoría o una norma, que indica que para una situación A existe una consecuencia que es C; la premisa menor es un individuo o hecho determinado (B), que se encuentra en el presupuesto descrito por la teoría o norma; y la conclusión indica que, ante tal circunstancia (B=A), entonces procede aplicar a dicha persona o hecho el efecto establecido en la norma o teoría (C).

La primera regla lógica (Si $a=c$; $b=a$, entonces, $b=c$) es un axioma: una declaración de teoría aceptable que es combinable con una declaración de hechos aceptables se traducirá en una conclusión aceptable. Como señala Morris: 'Cuando se está resolviendo un problema, el razonamiento tiene que ser no sólo significativo y pertinente, sino correcto. La persona llamada a resolver un problema debe disponer de descripciones de hechos significativos y de declaraciones de teorías pertinentes antes de poder combinarlas. (...) Conclusiones, hechos y teorías forman parte todos de un solo proceso: el proceso en que una inteligencia capaz resuelve un problema'.

El planteamiento básico de la teoría de la argumentación que se propone parte, entonces, de la distinción aristotélica entre lógica y retórica. Para el filósofo la lógica es una disciplina

formal del pensamiento que establece las formas ideales del razonamiento, a partir de procedimientos analíticos. En contraposición, la retórica (que desarrolla y sistematiza la dialéctica platónica) no pretende demostrar sino argumentar frente a uno o varios participantes que constituye el concepto de auditorio.

Adiferenciadela lógica, en que es suficiente demostrar a partir de principios formales, en la argumentación es preciso persuadir y convencer, empleando para ello datos e informaciones que constituyen la base objetiva del conocimiento.⁷ Quien argumenta debe entonces conocer el ethos, el logos y el pathos del auditorio, es decir, las características psicológicas, sociológicas y políticas que condicionan y determinan la estructura del discurso argumentativo. Esto implica un criterio de validez diferencial respecto a la lógica formal de las ciencias empírico-deductivas. Con Toulmin (2003), la teoría de la argumentación adquiere una metodología propia, conducente a la solución de problemas, resolución de conflictos, toma de decisiones, establecimiento de acuerdos. En Toulmin, la argumentación consiste en una afirmación (claim), basada en una prueba (data), conectada por un razonamiento (warrant). La validez de la argumentación depende en este modelo de la calidad de las pruebas, las cuales se extraen de hechos, postulados científicos, dogmas de la autoridad, leyes, principios y valores. Dicha información básica constituye el contenido objetivo de la argumentación. De esta forma, la verdad no es un corolario de la razón instrumental, demostrada lógicamente e impuesta de manera autoritaria y arbitraria en términos del orden social establecido, denunciado por el pensamiento crítico.

particular a una proposición en cuestión, donde la adhesión debe ser suficiente para sostener una acción como razonable y querible” (de León, 2002).

El conocimiento entraña, en esta perspectiva, un proceso de argumentación a partir de la razón práctica (como lo demuestran Tomas Kuhn y Lev Vigotsky), lo cual determina sus formas de validez apelando a los criterios de verdad contenidos en el contexto social, cultural e histórico del hombre, como referente irrefutable de toda forma de conocimiento.

⁷ “En fin, como lo advierte Perelman, el lenguaje es en sí mismo irreductible a la lógica formal; esto es, siempre puede haber debate sobre los propios términos del lenguaje. Después de todo, al no haber evidencias autosuficientes, el objetivo del argumentador será siempre aumentar o disminuir la adherencia de una audiencia



Referencias Bibliográficas

Aristóteles. (1975). *Tratados de Lógica*. México: Porrúa.

De León, J. (2002). *La Teoría de la Argumentación y la Retórica*. (Ponencia, Segundo torneo de Debates, Universidad Interamericana de Puerto Rico. Coordinado por María I. Rosso).

Horkheimer, M. (1973). *Crítica a la razón Instrumental*. Buenos Aires: Editorial Sur.

Marcuse, H. (1968). *El hombre Unidimensional*. Barcelona: Editorial Seix Barral.

Monsalve Solorzano, A. (1990). *Lógica y Argumentación*. En: *Estudios de Filosofía*. 2: 9 – 22.

Platón. (1979). *Obras completas*. Madrid: Aguilar.

Santibáñez Yañez, C. (2001). *La argumentación: variantes y ejemplos*. *Revista de lingüística teórica y aplicada*, 39: 183-202.

Toulmin, E. (2003). *Los usos de la argumentación*. Barcelona: Ariel.